



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 04

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes (14) de Febrero del año 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 8:44 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.



5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
6. Visitas: **6.1** Participación de representante del Comité Ejecutor de Proyecto (CEP) (Colonia Forestal y Colonia Vista Hermosa).
7. Presentación de proyecto sistema de video vigilancia ciudad de Siguatepeque.
8. Conformación de Comisión para revisión de reglamento de caja chica y reglamento de viáticos de la Municipalidad.
9. Presentación del informe de rendición GL Cuarto Trimestre e informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.
10. Aprobación de Dominios Plenos.
11. Asuntos varios.
12. Correspondencia.
13. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: Comprobación del Quórum. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO:** Oración a Dios. La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO:** Apertura de la Sesión. Dando por apertura la sesión siendo las 8:44 a.m. **CUARTO:** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO:** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. Se realizaron varias observaciones referentes a las actas anteriores de corrección en palabras, por lo que este punto se ratificara hasta próxima sesión. **SEXTO: VISITAS: 6.1 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTOR DE PROYECTO (CEP) (COLONIA FORESTAL Y COLONIA VISTA HERMOSA).** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que se ha tenido el acercamiento con miembros del CEP, se les ha estado guiando en un proyecto que se había hablado con la Corporación referente a los pavimentos ecológico, que es una combinación de sistema de huella con adoquín ecológico para usarlo en combinación en las áreas periurbanas de la ciudad o en aquellos sectores donde tienen bastante dificultad de acceso y que los caminos se vuelven intransitables en invierno.- Estos caminos como todos saben a la alcaldía Municipal la resulta bastante cara al estar reparándolos, porque son zonas en su mayoría con bastante pendiente, bien empinadas y que son zonas rocosas, el agua muchas veces parte de las calles esto deja intransitables las mismas.- Por lo que se ha pensado en poder desarrollar en la mayor parte de la ciudad donde los vecinos estén organizados como lo están estos vecinos que estamos recibiendo como visita.- Expresa que por medio del CEP estarán aportando mano de obra, herramientas, formales, dirección de obra.- Es por ello que los hemos estado guiando, se ha estructurado 10 cuadras en ese sector que corresponde, entre barrio y colonia y ellos quieren comenzar con un proyecto piloto de 2 cuadras.- Seguidamente se le brindo la participación de los vecinos de la colonia vista hermosa y colonia forestal donde expresaron que su objetivo es que se apruebe este proyecto y tener el respaldo de la Corporación, son varios los beneficiados y sinceramente se necesita este proyecto ya que en tiempo de lluvia se tiene mucho problema para poder transitar.- Debemos previo a comenzar el proyecto de huellas arreglar el alcantarillado, para que en un futuro este no vaya hacer un problema y toque romper las huellas para arreglar en alcantarillado.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que este podría ser un proyecto piloto, pero que se solucione primero el tema de alcantarillado.- Vecinos expresaron que son varias las personas que estarían siendo beneficiadas con este proyecto.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que se hará un reunión preliminar con el CEP y ver que se hará y posteriormente presentar la propuesta ante Corporación referente a esta solicitud que se ha presentado.- Se entrego solicitud por escrito ante el Pleno



de Corporación la cual queda en archivo del Departamento de Secretaría.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que se le dará seguimiento a esta solicitud que el mismo es de gran ayuda para varios vecinos.- La Corporación Municipal agradece la participio del comité ejecutor de proyecto.- **SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE.** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que aprovechando que está el ingeniero Santiago Lopez, Jefe de la UMIRS, me gustaría hacerle una consulta, al final con la presentación anterior pues yo no quedé muy clara, no sé cuál fue la justificación de no estar listo la actualización de catastro para el cobro de los servicios de barrido y desarenado de calles no pavimentadas y recolección y traslado de desechos sólidos y que cuando lo va se a tener listo, porque recuerde que eso es necesario, estaba viendo las cuentas y con lo que se recauda versus con lo que se gasta pues está en rojo, entonces definitivamente estamos subsidiando otros servicios y la verdad es que hay bastantes deficiencias en eso.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que esa fue una de las observación en la sesión anterior que se observaba que se va a ampliar la red de recolección de basura y no hay un catastro de redes para los que ya se ampliaron y que yo considero la empresa que esta contratada para dar ese servicio nos va a estar aceptando año con año estar ampliando el servicio sin pagarle, siento que más adelante vamos a tener problemas si este catastro no se actualiza.- El Ingeniero Santiago Lopez jefe la UMIRS expresa que este tema no depende exclusivamente de su servidor, recuerden que para actualizar hay que acezar al banco de datos catastral, hemos tenido ya reiteradas reuniones a nivel de catastro y estamos en espera de que puedan organizar el tema de su agenda y cuando eso esté definido el personal técnico automáticamente entra.- Si tuviese acceso a la plataforma perfectamente lo hubiésemos hecho, 2021 hicimos un ejercicio y aquí se los comenté, actualizamos más de 5000 claves, pero fue una actualización de escritorio que en la medida que ha ido evolucionando los pagos nos damos cuenta los errores que se cometieron.- No es lo mismo hacer una actualización tanto en escritorio como verificarla en campo, producto de esas 5000 claves que se ha actualizaron es que se ve reflejado los ingresos Corrientes.- Me gustaría que revisaran los ingresos por los servicios de recolección, transporte o tren de aseo y disposición final, sí sabemos que en el tema de barrido y desarenado de calles lo recaudado es relativamente bajo no superan ni el millón y la Vicealcalde Geraldina Zelaya realizo unos aportes ahí a modo aclaratoria el por qué esto es bien bajo, recordemos que la mayoría de los servicios de barrido se está dando en instituciones públicas que no tributan entonces en la medida que eso se siga dando vamos a tener el mismo comportamiento, si usted es a nivel de Corporación autoriza que nosotros tengamos acceso al banco de datos de catastro para poder hacer las modificaciones correspondientes o actualizaciones pues ya una vez que nos autoricen pongan tiempo, pero mientras no tengamos acceso a eso esto no podemos avanzar.- Esto lo vengo haciendo desde agosto del año pasado, vengo sentándome y no lo hago hablado yo siempre lo hago por escrito, porque de esa manera uno trata de salvaguardar responsabilidad, mi objetivo es trabajar de manera coordinada y en la medida que trabajamos coordinadamente tenemos mejores resultados.- Sugiero que revisen el tema de las recaudaciones por tren de aseo una vez que se haya revisado todo eso de los ingresos Corrientes hagamos una valoración porque no podemos decir que seguimos en rojo cuando hay un ingreso corriente significativo por temas de tren de aseo y disposición final.- Después que lo revisemos podemos hacer una discusión, más o menos en promedio por cada lempira dedicado a los servicios de basura en general la Municipalidad le quedan 10 u 11 lempiras.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que su consulta es por tal razón porque yo vi los números, la preocupación es que si lo que se está haciendo es un pago mayor versus ingresos allí hay un problema.- Yo lo que quiero es que se le busque una solución



a esto.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que debemos de consultar a jefe del Departamento de Catastro que solución darle a esta actualización cual es el mecanismo.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que ya existe una plataforma pública conocida como SINAP la cual nos permite orientarnos en todo lo que es la cartografía del Municipio.- Para mí que no hay excusa del por qué no se trabaja en el tema de actualización catastral, porque incluso también tenemos otra herramienta que es Google Terra donde podemos ir verificando si hay viviendas, si hay pavimentación, yo no veo el por qué no se avance en el tema de una actualización de datos porque hay diferentes herramientas que le pueden permitir, qué es lo que hay en campo.- El Ingeniero Santiago Lopez expresa que este tema lo discutimos con el Ingeniero Ronald jefe del Departamento de Catastro, hablamos del acceso a SURE, hablamos del acceso a navegar Google Terra y todas las plataformas que dan acceso a información, de hecho las manejamos muy bien, el tema es acceder a la clave, porque para mí es bien fácil hacerle un buffer y le traigo todo esto y cuáles son las claves que van a estar asociadas, puntualmente me dijo el Ingeniero Ronald el tema de SURE nosotros no lo recomendamos, el sabrá por qué.- Lo mejor es hacer esto manualmente, sentarse con tal persona para que se trabaje directamente en la actualización.- El Regidor Victor Lenin Barahona expresa que como parte de la comisión de agricultura, ambiente y manejo de residuos junto con el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara no comprometemos a darle seguimiento al tema, hacer las preguntas respectivas y tratar de solventar.- Seguidamente se procedió con el punto de presentación del proyecto sistema de video vigilancia de ciudad de Siguatepeque, donde el Ingeniero Santiago Lopez como encomendado por el Alcalde Municipal presentara propuesta de proyecto de sistema de video vigilancia que es el tema de cámara de seguridad que se ha venido hablando en sesiones anteriores.- El estudio técnico se terminó ayer y es lo que estaremos presentando hoy el cual se detalla de la siguiente manera:

| Cant | descripción | Especificaciones | Previo Costo con IVA incluido | TOTAL L. |
|---|--|--|-------------------------------|----------|
| SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD EMPRESARIAL. | | | | |
| 10 | CAMARAS IP 4MP PTZ 25x ZOOM Vision Nocturna | Up to 2560 × 1440@30fps resolution/ Excellent low-light performance with powered-by-DarkFighter technology/ 25 × optical zoom, 16 × digital zoom/WDR, HLC, BLC, 3D DNR, Defog, EIS, Regional Exposure, Regional Focus/Up to 100 m IR distance/12 VDC & PoE (802.3 at, class 4)/ Support H.265+/H.265 video compression | - | - |
| 45 | CAMARAS BULLET IP 4MP Professional Vision Nocturna dWRD | 2688 × 1520/H.265+/IP67 (IEC 60529-2013)/Rango Up to 30 mtrs. modelo 2023 | - | - |
| 2 | NVR 32 4K Industrial con conexión a monitoreos simultaneos | 32-ch/Incoming bandwidth 320Mbps/Recording resolution 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA /4CIF /DCIF/HDMI2 output resolution1920 × 1080p/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz Decoding format H.265+/H.265/H.264+/H.264/MPEG4 | - | - |
| 2 | Discos 10tb Industrial | WD PURPE 10TB / en Segmentaciones | - | - |
| 1 | Instalacion y Configuracion de Equipos | Mano de Obra Certificada | - | - |
| TOTAL | | | | - |
| EQUIPO ACTIVO DE FIBRA Y CAMARAS EN GABINETES EXTERIORES | | | | |
| Accesorios, Gabinetes Exteriores y Equipo | | | | |



| | | |
|--|--|---|
| Activo Fibra y Camaras | | |
| 55 Cajas 4x4 para camaras | Caja Especial para Camaras al interperie IP67 | - |
| 55 Tapas 4x4 | tapa para Caja Especial para Camaras al interperie IP67 | - |
| 120 Terminales RJ45 | Terminal RJ45 para puntos finales de Camaras | - |
| 25 Gabinete para Exterior | Cabinete para Equipo de red de Camaras IP | - |
| 25 Swicht Poe Industrial con puertos de Fibra Optica Gigabit | Industrial Swicht GB/POE 150 Mtros de Distancia/ Puertos Fibra Optica para enrutamientos en cascada | - |
| 700 Tornillos | Tomillo punta Broca 2.5 Pulgadas | - |
| 22 Toma Corriente para camaras con | Regulador interno Tomas Bucino 110V | - |
| 3 Cajas de Cable TSJ e 12 Energia a gabinetes | Cable tsj para tomacorrientes | - |
| 66 Remaches | Remache para conexcion de linea secundaria a toma | - |
| 1 Gabinete para NVR (Oficina Principal) | Gabinete de Seguridad para equipo NRV y Equipos de apertura para Fibra Optica | - |
| 45 housing para camaras | Protector CONTRA ACTOS VANDALICOS, MATERIAL RESISTENTE A GOLPES | - |
| 12 Botes de Silicone | Silicone en Gel | - |
| TOTAL | | |
| HERRAGERIA COMPLETA | | |
| FIBRA OPTICA INSTALADA CAJAS Cable Utp | | |
| 6 Mensajero | Cable UTP Cat 5E para Exterior full Cobre Con Mensajero | - |
| 1 Fibra Optica monomodo armada aproximado 15 Kilometros | Monomodo armada de 6 o 12 hilos para enlaces de Datos y Redes de alto trafico y crecimiento futuro | - |
| 14 splitter 1 x16, caja, coplent | Para Puntos de distribucion de Enlaces de Datos o redes de alto trafico para futuro crecimiento y puntos de distribucion | - |
| 4 Media Converter para puntos | para enlace a minicipalidady Otros | - |
| 120 pigtail | APC/UPC | - |
| 1 Soportes para manejo de Fibra y Otros | Accesorios para manejo de fibra optica y sus accesorios | - |
| 15 Inсталacion y Configuracion de fibra por kilometro | Mano de Obra Certificada | - |
| 1 Herrageria de Fibra y Accesorios para puntos finales | Accesorios para instalacion de fibra optica | - |
| 120 Fusiones | Fusion de halos de fibra en puntos de interseccion | - |
| 15 Cajas tipo Nat | para derivaciones y sangrados de fibra optica | - |
| 1 Soportes para camaras y bases de pzt | Soporte para el sistema de camaras en postera | - |
| TOTAL | | |
| TOTAL GENERAL I. | | |
| SubTOTAL | | |
| ISV | | |
| TOTAL | | |

Se procedió a presentar un mapa donde se especifica los puntos que se van a priorizar en el tema de ubicación de las cámaras, partamos del hecho de que no es el total de lo que Siguatepeque necesita, porque lo que se necesita es precisamente un sistema altamente competitivo en función de la demanda que tiene toda la ciudad.- Se explico a detalle donde seria cada punto y del porque se determina así.- Las centrales de monitoreo sin duda alguna deben de estar en la Policía Nacional, previo esto hay que hacer un lobby con la comisión de seguridad, el Alcalde Municipal y hacer un acercamiento, para ver la manera de cómo



se va a manejar este proyecto, porque la dimensión del mismo sobrepasó la expectativa que solo era para temas de basura, ya eso ya va mucho más allá.- El ingeniero Owen Paz jefe del Departamento de informática procedió a presentar las especificaciones de las cámaras como de las coberturas.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que junto al Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez se ha sostenido reunión y algunos especialistas en el tema de cámaras, dentro de unos días sostendremos otra reunión donde esperemos este el equipo técnico y unamos esfuerzos en este proyecto.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que debemos de tener mucho cuidado con este proyecto y debemos de blindarnos por cualquier problema a futuro.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que esto debe de tener un reglamento que si alguien necesita una información el reglamento deben de guiar los pasos para obtener la información.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que el objetivo de esta presentación es para dar a conocer y empezar con los términos de referencia.- Hay que estar bien claro que el sistema de vigilancia va a ser municipal, hay que firmar un convenio con la policía.- Como Municipalidad vamos a llegar hasta el tema de basura y el tema de la denuncia ciudadana, pero persecución del delito ya es tema de la Policía Nacional.- Sugiero se reúnan discutan los avances que se han tenido y se hagan los términos de referencia.- El Regidor Victor Lenin Barahona expresa que se debe de formar una comisión para que se traten los temas de suma importancia pero que en dicha comisión estén los actores pertinentes que sepan de los temas a tratar.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que debemos ir pensando en crear la Unidad Municipal de vigilancia que ese fue el espíritu de la moción que yo presenté hace tiempo, debemos de avanzar primero creando la Unidad e integrando la comisión interinstitucional y la parte técnica de seguridad de la Municipalidad, saber cómo se va a manejar este tema, pensar en un reglamento interno que regule el tema.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que para la próxima semana se programara una reunión con actores claves en el tema discutir los beneficios que tendremos como también el manejo del mismo.- De igual manera podemos agendar una cita para visitar el Municipio de San Pedro Sula y ver como ellos han podido trabajar en el tema de las cámaras de vigilancia.- **OCTAVO: CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA REVISIÓN DE REGLAMENTO DE CAJA CHICA Y REGLAMENTO DE VIÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD.** El Gerente General Juan Carlos Ortega presente borrador de los reglamentos de caja chica y viáticos de la Municipalidad donde solicito se conforme una comisión para su revisión y posterior sea aprobado.- Luego de escuchar la solicitud, el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedió a nombrar Comisión para la revisión del reglamento de caja chica y reglamento de viáticos de la Municipalidad, comisión que estará integrada por los regidores Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, Victor Lenin Barahona Gonzales y la Regidora Damicela Soto Ballesteros y el Gerente General Juan Carlos Ortega.- **NOVENO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN GL CUARTO TRIMESTRE E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022:** La Ingeniera Katya Nicolletth Torres, Contador Municipal presento el **INFORME DE RENDICIÓN GL DEL CUARTO TRIMESTRE 2022 ACUMULADO Y SUS 14 FORMAS, E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022** que a continuación se detalla: **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos veinte lempiras con diecinueve centavos (L. 95,638,820.19).- **SALDO FINAL DEL PERIODO:** noventa y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco



lempiras con sesenta centavos (L 97,433,435.60).- **INGRESOS CORRIENTES ACUMULADO:** ciento diez millones ochenta y dos mil ochocientos treinta lempiras con treinta y nueve centavos (L 110,082,830.39). **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADO:** ciento cincuenta millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos cinco lempiras con cincuenta y dos centavos (L 150,753,905.52). **TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES:** doscientos sesenta millones ochocientos treinta y seis mil setecientos treinta y cinco lempiras con noventa y un centavo (L 260,836,735.91). **EGRESOS:** cuarenta millones ciento dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho lempiras con cero nueve centavos (L 40,102,458.09). **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022:** que se detalla de la siguiente manera: **FONDOS PROPIOS:** veintinueve millones trescientos treinta mil trescientos siete lempiras con cincuenta y siete centavos (L 29,330,307.57).- **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%:** dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis lempiras con diez centavos (L 2,649,916.10).- **ATENCIÓN A LA MUJER 5%:** seiscientos sesenta mil novecientos veintinueve lempiras con sesenta centavos (L 660,929.60).- **FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%:** dos millones cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con quince centavos (L 2,056,446.15).- **FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO 10%:** un millón veintisiete mil quinientos cincuenta y tres lempiras con cincuenta y seis centavos (L 1,027,553.56).- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PROPIA 20%:** seiscientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y seis centavos (L 681,648.36).- **GASTOS DE INVERSIÓN 9%:** dos millones seiscientos ochenta mil cientos sesenta y cuatro lempiras con ochenta y siete centavos (L 2,680,164.87).- **TOTAL DE EGRESOS:** cuarenta millones ciento dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho lempiras con cero nueve centavos (L 40,102,458.09).- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal en usos de facultades acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la presentación del **INFORME DE RENDICIÓN GL DEL CUARTO TRIMESTRE 2022 ACUMULADO Y SUS 14 FORMAS, E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. DECIMO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS:** La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel presento ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación en Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:

LISTADO DE EXPEDIENTES PARA APROBACION

| No | NOMBRE DEL SOLICITANTE | EXP.N. | AREA M | EXCE. | % DE APLICACIÓN | | UBICACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO | CLAVE CATASTRAL |
|----|---|---------|---------|-------|-----------------|-----------|--|-------------------|-----------------|
| | | | | | ESC. | DP./OCUP. | | | |
| 1 | DOUGLAS LIZARDO MEJIA | 031 C-D | 258.32 | 4.75 | 50% | 100% | BARRIO EL CENTRO | ESC. PUBLICA | GK132H20011 |
| 2 | JOSE GERMAN MEZA Y OTROS | 3069 | 225.38 | 41.26 | 50% | 100% | COL. LOS ANGELES | ESC. PUBLICA | GK132L29013 |
| 3 | GUMERCINDO SOKTO SANCHEZ | 4268 | 902.66 | | | 100% | COL. ANTONIO MATA | OCUPACION | GK134N050036 |
| 4 | JORGE RICARDO URQUIA RAMIREZ | 4256 | 497.46 | | | 100% | BARRIO MACARIYA | DOC. PRIVADO | GK133J020005 |
| 5 | EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S DE RL (ECOCI) | 021 C-D | 168.78 | | | 50% | BARRIO EL CARMEN RESIDENCIAL SAN PABLO | ESC. PUBLICA | GK133Q110038 |
| 6 | MARLEN ELIZABETH GIRON ZAVALA | 020 C-D | 147.56 | | | 50% | BARRIO BUENA VISTA | ESC. PUBLICA | GK133Q100148 |
| 7 | MIRIAM ESTER REYES CASTILLO | 016 C-D | 101.5 | | | 50% | BARRIO LA PRIMAVERA | ESC. PUBLICA | GK132G020036 |
| 8 | MIRIAM ESTER REYES CASTILLO | 015 C-D | 36.33 | | | 50% | BARRIO LA PRIMAVERA | ESC. PUBLICA | GK132G080037 |
| 9 | JORGE ANIBAL TOLEDO MENA | 026 C-D | 1378.83 | 41.01 | 50% | 100% | BARRIO MACARIYA | ESC. PUBLICA | GK133D050009 |
| 10 | DARLIN NOE PEREZ REGALADO | 035 C-D | 676.31 | 57.51 | 50% | 100% | BARRIO SUYAPITA | ESC. PUBLICA | GK132A380006 |
| 11 | WILMA ROSIBEL ARITA SANCHEZ | 004 S-D | 245.1 | | | 100% | ALDEA EL PORVENIR | OCUPACION | FLZC15405RU |
| 12 | KEYDI MARISOL ARITA | 003 S-D | 357.67 | | | 100% | ALDEA EL PORVENIR | OCUPACION | FLZC14B58RU |
| 13 | LEYDI LIBIBETH ARITA SANCHEZ | 4261 | 899.64 | | | 100% | ALDEA EL PORVENIR | OCUPACION | FLZC15127RU |
| 14 | MARIA SANTOS BANEAS | 4227 | 282.59 | | | 100% | ALDEA EL PORVENIR | OCUPACION | GK123K070032 |
| 15 | TELMA XOMARA RAMOS ULLOA | 006 C-D | 356.68 | | | 50% | BARRIO CALANTERIQUE | ESC. PUBLICA | GK131U110016 |
| 16 | TELMA XOMARA RAMOS ULLOA | 007 C-D | 747.1 | | | 50% | BARRIO SAN LUIS DE AGUA CALIENTE | ESC. PUBLICA | GK131W300020 |
| 17 | JESUS ISAAC VELASQUEZ MEJIA | 008 C-D | 2098.5 | | | 50% | BARRIO SARAGOZA | ESC. PUBLICA | GK133Y010005 |
| 18 | KARLA DANIELA FIALLO YANEZ Y OTROS | 009 C-D | 438.86 | 0.09 | 50% | 100% | BARRIO EL CENTRO | ESC. PUBLICA | GK132L120007 |
| 19 | ROSSLYN VIANEY MONCADA COELLO | 010C-D | 178 | | | 50% | SAN ANTONIO | ESC. PUBLICA | GK132H200013 |
| 20 | MELVIN OMAR MORALES CASTAÑEDA Y OTROS | 011 C-D | 256.64 | | | 50% | BARRIO CABANAS | ESC. PUBLICA | GK132O010313 |
| 21 | MILTON ADAN BAÑES GOMEZ | 012C-D | 792.79 | | | 50% | BARRIO PLANES DEL PARNASO | ESC. PUBLICA | GK132T010322 |
| 22 | CARLOS CERRATO REYES | 013C-D | 348.58 | | | 50% | ALDEA EL ACHIOTE | ESC. PUBLICA | FLZC15315RU |



| | | | | | | | | | |
|----|--|--------|---------|--------|-----|------|-------------------------|--------------|--------------|
| 23 | REYNALDO PADILLA CASTILLO | 017C-D | 1326.76 | | 50% | | ALDEA VILLA ALICIA | ESC. PUBLICA | FLZC13903RU |
| 24 | SONIA SUYAPA GUEVARA AGUILAR | 019C-D | 738.55 | | 50% | | BARRIO LAS AMERICAS | ESC. PUBLICA | GK241F010056 |
| 25 | ADORACION FLORES GONZALEZ | 3181 | 249.03 | | 50% | | BARRIO SANTA MARTA | ESC. PUBLICA | GK132H200012 |
| 26 | ISMAEL RIVERA PADILLA | 4188 | 526.69 | | | 100% | BARRIO LAS COLINAS | OCUPACION | GK131S01007 |
| 27 | JOSE RAUL MALDONADO TORRES | 4205 | 424.75 | | | 100% | BARRIO SAN ANTONIO | DOC. PRIVADO | GK131X090010 |
| 28 | PAULA ANTONIA FALLOS VASQUEZ | 3151 | 133.87 | 32.19 | 50% | 100% | BARRIO EL CENTRO | ESC. PUBLICA | GK132M020017 |
| 29 | JOSE TOMAS OVIDIO NOLASCO ZELAYA | 3179 | 4776.49 | 874.31 | 50% | 100% | BARRIO SANAT MARTA | ESC. PUBLICA | GK133H040016 |
| 30 | DENIS ALBERTO HERNANDEZ ERAZO LOTE1 | 3159 | 94.06 | | 50% | | BARRIO SAN JUAN | ESC. PUBLICA | GK132P130009 |
| 31 | DENIS ALBERTO HERNANDEZ ERAZO LOTE2 | 3159 | 74.66 | 20.99 | 50% | 100% | BARRIO SAN JUAN | ESC. PUBLICA | GK132P130009 |
| 32 | BETTY ISMAELI SORIO MARQUEZ | 3170 | 312.36 | 10.27 | 50% | 100% | BARRIO SUYAPITA | ESC. PUBLICA | GK132A280001 |
| 33 | EFRAIN ZELAYA REYES | 4190 | 1218.71 | | | 100% | BARRIO BUENA VISTA | OCUPACION | GK133Q020005 |
| 34 | EMPRESA MERCANTIL CREDICAR | 4271 | 821.87 | | | 100% | BARRIO LAS FLORES | DOC. PRIVADO | GK134C010011 |
| 35 | DORA MARINA CASTELLANOS GUTIERREZ | 4233 | 394.25 | | | 100% | COL. PLANES DEL PARNASO | OCUPACION | GK132P170003 |
| 36 | IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE COMAYAGUA | 4249 | 2060.74 | | | 100% | BARRIO PURAY | OCUPACION | FLZC14612RU |
| 37 | IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE COMAYAGUA | 4296 | 2576.48 | | | 100% | ALDEA BALIBREA | OCUPACION | FLZC14617RU |
| 38 | ROBERT GUERRA CHACON | 030C-D | 861.73 | | 50% | | ALDEA LOS CHACUITES | ESC. PUBLICA | FLZC15359RU |
| 39 | VILMA JANETH SAGASTUME CASTELLANOS | 4265 | 162.71 | | | 100% | COL. VICTOR CHAVEZ | OCUPACION | GK132J010283 |

El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que el proceso de adjudicación de dominio pleno a las personas que es con documento privado ocupación es la siguiente: como comisión de ejidos se sigue el proceso de inspección en campo y ahorita actualmente la mayoría tienen vivienda, de igual manera los expedientes reflejan el dictamen que ahí se menciona la topografía, el tipo de cerco, la vivienda, los servicios que tiene y estos expedientes una vez aprobados y pagado el dominio pleno se extiende la certificación y el expediente queda en custodia del Departamento de Secretaría. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **DECIMO PRIMERO: ASUNTOS VARIOS: 11.1** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia informa que se gestionaron dos vehículos ante la Dirección Nacional De Bienes Del Estado las cuales ya están listas para la entrega a la Alcaldía son dos dobles cabinas un Mitsubishi 4x4 año 2006 y un Frontier año 2008, pronto se estará viendo en que departamento o unidad se estarán asignando.- **11.2** De igual manera se informa que la semana pasada se realizó visita en la Secretaría de Infraestructura para tocar el tema puntual de los puentes de la ciudad, nos remitieron directamente con el director nacional de puentes quien nos manifestó que el puente del Bulevar Francisco Morazán va por 2 vías, 1 con COVI-Honduras o lo hace el Gobierno pero qué es prioridad.- Se presentó el perfil mismo que fue recepcionado y nos pidió que hiciéramos un levantamiento del 100% de todos los puentes del Municipio para ver cuáles son prioridades y ver cuales se harían en estos 3 años.- **11.3** Se mando correspondencia a la Concesionaria COVI-Honduras que literalmente dice Me dirijo a usted muy respetuosamente para expresarle agradecimiento por el apoyo al Municipio de Siguatepeque, asimismo realizando las consultas pertinentes sobre tres temas de interés al Municipio de Siguatepeque: 1- Tener conocimiento de la Fecha exacta para la entrega oficial de “Construcción y Ampliación del Boulevard Francisco Morazán”. 2- Que de acuerdo con lo platicado anteriormente se ocupa una Respuesta sobre la construcción y ampliación del Puente del Boulevard Francisco Morazán. 3- El apoyo de la concesionaria vial Honduras S.A de C.V. a esta ciudad de Siguatepeque del año 2022 y 2023. 4- Existe voluntad por parte de COVI de otorgar permiso para establecer un punto de taxi en la CA-5 contiguo a Little Caesars.?- Con esta correspondencia estamos esperando la respuesta todavía.- **11.4** Con el tema de Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS ya se tiene una alista proporcionada por la Comisión de Educación y la directora distrital de todos los centros educativos para poder hacer los perfiles con el Departamento de Ingeniería y hacerlos llegar para su aprobación.- **11.5** Se informa que en el tema de deudas apareció una nueva que corresponde a la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida del mes de mayo 2020, esta actualización se presentara la próxima sesión para su conocimiento.- **11.6** En sesión pasada se comprometió hacer un acercamiento con la Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque para sostener una reunión, pero se manifestó que por los



momentos se debe de esperar la elección de la nueva junta directiva y una vez que estén en funciones haremos nuevamente el acercamiento para una reunión.- 11.7 Con el tema de ampliación de amnistía, se realizó una comunicación con algunos diputados donde manifestaron que después de la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia se podría tocar el tema ante el Congreso.- 11.8 La vicecalde Geraldina Zelaya Rivera solicito permiso ante el pleno de la Corporación ya que saldrá del país por 15 días, pero la próxima sesión estará presente mediante la plataforma Zoom, La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda otorgar permiso a la vicecalde Geraldina Zelaya Rivera.- 11.9 El Abogado Isac Juárez encargado del área de Dominios plenos en el Departamento de Catastro presento ante el pleno de la Corporación dictamen técnico que reza de la siguiente manera: En fecha 17 de octubre del 2022 el señor Misael Andrade solicito medición de campo de un predio con clave 0318-0096-00007, ubicado en la Colonia Orellana contiguo al Instituto Técnico Maximiliano Carranza, se realizó la medición por parte del técnico de catastro Gabriel Zelaya, verificando que ese predio se encuentra dentro del área de calle según lo determina el Sistema Unificado De Registro SURE; por parte de la comisión de ejido se realizó una inspección estando presente el Regidor Carlos Luis Reyes y la Regidora Sofia Sanchez en conjunto con el encargado de dominio pleno Santos Isaac Juarez y el técnico Mario Vallecillo determinando que ese predio se encuentra en área de calle, denegando la posibilidad de otorgar dominio pleno; dicho dictamen se remitió al Departamento de Justicia Municipal solicitando el retroceso del cerco y respetando el área de calle que ya aparece reflejado en el sistema nacional de administración de la propiedad SINAP.- Después de escuchar y analizar el dictamen antes presentado la Corporación Municipal determina que no se puede dar paso a lo solicitado por el señor Misael Andrade ya que es una calle tal cual lo establece el sistema.- 11.10 El Abogado Isac Juárez encargado del área de Dominios plenos en el Departamento de Catastro presento ante el pleno de la Corporación dictamen técnico que reza de la siguiente manera: En fecha 24 de enero del 2023 el señor J Ernesto Villaney Garcia Argueta solicito una remedia en el Departamento de catastro municipal de un predio ubicado en Aldea Agua del Padre, predio correspondiente a la clave catastral 0318-0022-00064 presentando contrato privado de compraventa donde le vende a Fausto Matías Garcia Argueta y a este le vende Fabian Turcios Rubio ambos contratos debidamente autenticados, el presidente del patronato del Barrio Puran don Gonzalo Diaz se presentó a catastro, oponiéndose a la medición que se iba a realizar, presentando certificación donde determinar que ese predio esta declarado de utilidad pública, CERTIFICADO INSCRITO BAJO EL TOMO 85 FOLIO 173 AL 205 DEL LIBROS DE ACTAS MUNICIPALES DEL AÑO 1997, ACTA NUMERO 21, ACUERDO N° 04-97 CMS, ya que en ese predio se encuentra cuencas de agua potable el cual sirve de sustento a varias comunidades de Siguatepeque como Barrio Bajos De Puran, Altos De Santa Marta Y una parte al caserío Cruz Grande como departamento nos suscribimos a ustedes HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL solicitando la validación del punto acta antes mencionado y ordenando al Departamento de catastro que le coloque una advertencia en dicho predio ya que este predio como lo determina el Sistema Nacional De Administración De La Propiedad SINAP es una área forestal. Luego de escuchar y discutir el presente dictamen el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedió a nombrar comisión para inspección y realización de dictamen referente a este tema, comisión que estará integrado por representante de la UMA, Departamentos de Catastro, Justicia y legal, junto con la comisión de Ejidos, y la próxima sesión se presente un dictamen.- De igual manera la Corporación Municipal autoriza a quien corresponda se cambien la nomenclatura en el SINAP y se agregue la información del punto de acta donde este predio es declarado de utilidad Pública.- 11.11 El Regidor Carlos Luis Reyes



Flores presento ante el pleno de la Corporación Municipal queja ciudadana del sector de Calan donde manifiestan que es gran peligro el puente que conecta con la CA5 y Barrio Calan ya que dicho puente no cuenta con su respectivo pasamano.- Por lo que solicito se mande a realizar inspección por parte del Departamento de Obras Públicas y dictamen que se puede hacer en el lugar y evitar cualquier tipo de percance como lo que ha sucedido no solo una vez se han tenido accidentes.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia solicito al Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez acompañe a la inspección para ver que se puede determinar en dicho lugar.- **11.12** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que el artículo 25 de la ley en el último párrafo ya nos establece que la Corporación hace el otorgamiento de comisiones a cada uno de nosotros y en raíz de este artículo me gustaría proponer si la Corporación así dispone de realizar diseño de un sello oficial, para actuaciones de funciones públicas, para emisión de solicitudes formales a instituciones que vayan a fin con la comisión que cada uno de nosotros representa.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sugiere que de igual manera se haga la firma digital con código QR.- Ampliamente discutido la Corporación Municipal acuerda aprobar se realicen los sellos de cada comisión como también la firma digital con código QR.- **11.13** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco consulto referente a los proyecto que se están ejecutando en este trimestre ¿cuáles son uno? El Alcalde Municipal expresa que hay nuevos tramos del mantenimiento de red vial, tema de electrificación en la Cuchilla, se van a hacer unas casas con Aldea Global con una contraparte Municipal de los cuales se harán unos recorridos con el Departamento de Obra Publicas, se están entregando ayudas, se reparan unos túmulos, entre otros, el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que ha recibido varias llamadas de diferentes lugares del municipio donde le han manifestado que se les está quitando los maestros Municipales y debemos de darle pensamiento a esto, no podemos estar dejando los alumnos sin maestro y este mismo tema es en salud, se están quitando las enfermeras.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que de Gobernación en las subsanaciones se nos manifestó que debemos de tener más inversión y menos gasto y se habla exactamente del tema subvención, cuando se le explicó en reunión de trabajo en la oficina con la Regidora Ana Mencía y la Directora de Educación el mensaje no salió bien de la reunión que ella tuvo con los profesores y nos dejó venir el problema encima.- Se reunió el COMDE el sábado, junto con comisionada, Regidora Ana Mencía, Licenciado Arriaza, Licenciado Quintanilla y otras personas apoyando el COMDE y legal dijo que si ya había sido aprobado por corporación se ejecutaba como estaba el presupuesto, por lo tanto no hay disminución en el tema de los personas que reciben las subvenciones, lo que ha sido es mal manejo de la información, pero el dinero está asignado como tal, el presupuesto se va a ejecutar y la Directora Distrital tiene que tiene que ver cómo acomoda eso, lastimosamente del Gobierno Central no hay apoyo en el tema de educación y salud, ya se nos manifestó que no hay creación de plaza ni en educación ni en salud.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que debemos de ser claros en este tema ya que los comentarios es que la Corporación quito toda ayuda para las subvenciones.- **11.14** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco consulto referente a las retenciones que tienen algunos contratistas, ya que en el Departamento de Administración les han manifestado que no hay expediente que no se puede hacer la devolución hasta completar sus expedientes.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que debemos de darle pensamiento a este tema ya que la no devolución es un derecho inviolable y si esto se está haciendo podemos ser objeto de demanda.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que los expedientes no están completos pero estamos en la tarea de completarlos.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que ya esto es responsabilidad del Tesorero y Auditor que debe de ver como poder devolver las garantías de obras que



eso no le pertenece a la municipalidad.- **11.15** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza entrego libro enviado por la Asociación Cultural de Siguatepeque, como parte de la política pública de la cultura, que es la agenda cultural de Siguatepeque que en cabildo abierto se aprobó el 06 de abril del año 2013 y es una visión desde el año 2014 hasta el año 2038.- **11.16** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicito ante el pleno de la Corporación que los Departamento de Justicia, Obras Publica, Catastro, Control Tributario y la UMA se les haga el llamado para que puedan presentar la programación de su departamento y unidad y ver los avances que se han tenido, para que nosotros como Regidores podamos llevar el seguimiento de esa programación, de lo que se está ejecutando.- Cabe mencionar que hace mas de dos meses se le solicito al jefe del Departamento de Obras Publicas la programación y hasta el día de hoy no ha sido entregada, esto no se hace con el fin de molestar, lo que pasa es que las personas nos preguntan y no sabemos que contestar.- Yo quisiera tener todas esas programaciones, una para estar informada y segundo para ver si se están ejecutando en tiempo y en forma.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se hará el llamado para que en la próxima sesión se haga la presentación de los programaciones solicitadas.- **11.17** La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel consulto referente a la Maquinaria municipal, el Alcalde Municipal explico donde esta la maquinaria y cuales sitios se han intervenido con la misma.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que se sabe que se intervino el Barrio San Juan pero que esta inconcluso solamente se raspo y no se ha tirado material y sería bueno que se avancen con esta reparación porque es una polvareda terrible. **11.18** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que agregando un poco de lo que el alcalde les informó de la comisión de educación, sí hemos estado en reuniones con el COMDE porque en educación el COMDE es la máxima autoridad y esperamos que sea funcional y que tomen la responsabilidad de que corresponde, en el tema de los maestros subvencionados se van a asignar conforme a matrícula que presente el centro educativo, no es que se están quitando, si hay Centros Educativos que amerita un maestro subvencionado se les va a nombrar, precisamente hoy a las 3:00 de la tarde hay reunión con el COMDE donde la directora distrital va a presentar las necesidades que tienen los diferentes centros educativos, lo que ha pasado es que hay Centros Educativos que tienen una sección de 30 alumnos pero la tienen dividida en 2, tienen 15 y 15 y según lo que la directora Distrital maneja pedagógicamente un maestro puede manejar 30 hasta 35 alumnos, esto va a ir a aprobación del COMDE hoy donde se van a nombrar maestros a subvencionados y se quiere eficientar el recurso porque realmente se está viendo cómo se les aumenta la subvención pero esto va a ir a aprobación del COMDE según el recurso económico que está asignado para pagar a maestros subvencionados.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que se está a la espera del POA del COMDE, porque las respuesta que queremos escuchar pueden estar dentro de ese POA pero como Corporación lo desconocemos. Por lo que sugiero que los fondos no sean traspasados para comenzar a administrarlo el COMDE mientras no se presente un plan operativo para ejecutar estos fondos.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que en las reuniones que se han desarrollado como COMDE se ha presionada en que se presente un POA por parte de la Directora Distrital, pero la mayor preocupación en estas reuniones ha sido la ubicación de los maestros subvencionados.- **11.19** El Regidor David Enrique Zavala expresa que le ha hecho el llamado al Doctor Manuel Guerrero encargado de Deporte en la Municipalidad donde solicito aclaración ante en el Pleno de la Corporación sobre una nota que se le envió al Comité del Estadio Municipal donde se manifiesta que van a introducir maquinaria al estadio, se hará pintado entre otras cosas.- El Regidor Zavala expreso una serie de incomodidades que se tiene con el empleado de Deporte de la Alcaldía, porque a la comisión arte, cultura, turismo y deporte no se le toma



en cuenta ni se le participa de algunas decisiones y es más se han dado declaraciones donde vinculan al Regidor Zavala que no está trabajando en la comisión.- El Doctor Manuel Guerrero encargado de Deporte de la Alcaldía Municipal expreso que hay decisiones que se han tomado pero primero se ha consultado a Anael como parte del Comité del Estadio Municipal se han realizado reuniones con el comité y se han tomado acuerdos como de cobro, días de juegos entre otros, en la nota reza que se cambie los días, por las reparaciones que se quieren hacer, pero previo a esta nota el comité ya tenía conocimiento.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que el comité ha presentado el informe financiero a tiempo, pero que se ha hablado en medios de comunicación sin conocer la situación, no se han respetado varios acuerdos.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que este es un tema administrativo no Corporativo y esto debemos de resolverlo en otra parte y no en Corporación, debemos de evitar todo tipo de impase.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicito que se respeten las comisiones, hay decisiones que se deben de consultar antes.- El Doctor Guerrero presento las actividades de lo que se hará en el Estadio Municipal. - **11.20** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que hay bastante queja de la población referente a la conexión del Bulevar y el puente ya que esa parte está bien dañada por lo que sugiero mandarle echar material y compactarlo bien, porque en la mañana se hace unas grandes filas y la gente está protestando porque ahí está en mal estado, pues si se puede mandar con urgencia, el ingeniero de obras sabe cómo hacerlo. - **11.21** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en la sesión pasada el asesor legal manifestó que esta pendiente dos demandas laborales pero me preocupa el hecho siguiente pues variaron el procedimiento laboral porque estábamos en etapa de demanda, cualquier arreglo tenía que haberse presentado en el juzgado, el problema es que mediante los arreglos que se han hecho con 3 de las que tengo conocimiento se le reconoció salarios caídos, decimotercero y decimocuarto y en varias ocasiones y siendo consecuente con lo que yo siempre he tratado que tiene que ver con las prestaciones y con todo eso que tiene que ver con los despidos de los empleados pues yo siempre les dije la parte de lo que les corresponde hasta la fecha de despido está bien.- Conforme a esos arreglos yo quiero eximirme de cualquier pago que la parte administrativa están haciendo fuera de lo que le corresponde, eso en primer lugar.- Lo único que solicito es eximirme de todos esos pagos que están haciendo que fuera de lo que le toca una vez despido, lo demás ya no es responsabilidad mía. - **11.22** La Regidora Damicela Soto Ballesteros manifiesta siempre he estado preguntando sobre la deuda que se sostiene con la Empresa Soluciones Ambientales y tengo entendido que se deben como 3 millones de lo que se ha venido arrastrando y ahora me doy cuenta que también quinientos cincuenta mil lempiras (550,000.00) más.- Aparte de eso compañeros a la Empresa Soluciones Ambientales se le debe diciembre y enero mas o menos más de dos millones.- Señor Alcalde sugiero se le de prioridad a estos pagos.- Me preocupa porque se esta recaudando pero no sabemos cual es el tratamiento que se le está dando al presupuesto de este año 2023, sabemos que se están reparando calles, pero no sabemos cuánto se ha invertido, si ya se agotó el renglón, no sabemos nada.- Yo como parte de la comisión de Transparencia y mi única motivación es que tengamos claro las cuentas porque yo del año pasado al menos con la parte que tiene que ver con los empleados yo siempre dije despidan con dinero, otra cosa en la parte de pago de prestaciones claramente dice en el presupuesto que va a ser pagado con fondos de la transferencia, me preocupa lo siguiente, si ustedes van a despedir Alcalde como un consejo sano, despidan cuando tengan el dinero de la transferencia.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia manifiesta: tenemos algunas facultades administrativas que le permite hacer algunos movimientos internos si existen los renglones presupuestarios.- En relación al tema de la empresa Soluciones Ambientales con mucho gusto se le puedo



traer al día la información, es más para mí no fue agradable que me llamara la semana pasada y que me digan que aparece 2020 con una deuda pero tendemos que salir de esto.- En el tema de los arreglos con el personal despedido, después de hacer todas las consultas con legal y consultar todo lo que se podía hacer no hay reparo para este servidor una vez que usted logra la conciliación con el ciudadano despedido y se hacen lo que son los movimientos e internos, qué significa que ahorita nosotros en la reunión que tuvimos de plan de inversión se dio la orden directo a presupuesto y administración que se congelen lo que ustedes aprobaron equivalente a 18 millones, congelados solo para cuentas por pagar, ese dinero no se toca, la parte de administración están bien celosos en la revisión de expediente por expediente.- El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron manifiesta como todos sabemos varios empleados presentaron una demanda laboral en el Juzgado de Letras seccional de aquí de Siguatepeque, solicitando reintegro y también su dinero, unos reitero otros su dinero, entonces hicimos las consultas al tribunal si podíamos pagar lo que eran 2 meses de salarios caídos, entonces mencionaron que sí, mediante siempre y cuando ante una autoridad competente, ya sea juzgado de letras seccional o ante la Secretaría de Trabajo.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que entiende perfectamente lo manifestado por el asesor legal, pero su única participación es que solicito que me eximan de toda responsabilidad.- Los Regidores Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, expresaron que de igual manera que de todo esos arreglos que se están haciendo con el personal despedido nos eximan de cualquier pago que la parte administrativa están haciendo fuera de lo que le corresponde.- **11.23** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS. DICTAMEN ASESORIA LEGAL:** Corporación Municipal de Siguatepeque trece (13) de Febrero del año 2023. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 23 de Enero del año 2023 por la señora **LINDA SOFIA LAGOS OSORIO** en su condición de apoderada Legal de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS** tal como consta con la copia autenticada del poder de representación de la escritura pública No.483 otorgado ante los oficios del notario Suyapa de Jesús Carias en fecha veintidós (22) de Septiembre del dos mil veintiuno (2021); Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la Abogada **LINDA SOFIA LAGOS OSORIO** en su condición de Apoderado Legal de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS**, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, la aplicación de la exoneración de impuesto sobre industria y comercio, servicio de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** y sus dependencias tal como lo establece la ley, correspondiente al año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria..... de acuerdo con su volumen de producción, ingresos o ventas anuales. - **CONSIDERANDO:** Que la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO**



MUNDIAL DE HONDURAS, es una organización sin fines de lucro, creada por el Estado que promueve el desarrollo económico y social de las personas y familias de escasos recursos económicos asimismo establecer que todo está conforme con los Estatutos de la Personalidad Jurídica y Legislación aplicable. - **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS** no es considerada una empresa mercantil, por lo tanto, está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio, ya que consta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de La secretaria general de los Derechos Humanos; Justicia, Gobernación y Descentralización. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios los que realicen actividades industriales, mercantiles, mineras, etc. y en general cualquier otra actividad lucrativa, entendiéndose que la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS** no le recae el cobro del mismo. **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualesquiera actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS**. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando el la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS** no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, tasa de disposición final, etc, deberán ser cancelados normalmente. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76, 78, de la Ley de Municipalidades; 75 numerales 1 y 3, 77, 89, 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, tasa de disposición final, etc, deberán ser cancelados normalmente.- Firma y Sello Abog. Miguel Eduardo Duron Estrada. Después de discutir y analizar el dictamen presentado por el Asesor Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración del impuesto de industria, comercio y servicio sobre los ingresos obtenidos en el año 2022.- A la Organización No Gubernamental de Desarrollo Asociación **WORLD RELIEF DE HONDURAS** también conocido como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS**. 11.24



El asesor legal Abg. Miguel Eduardo Duron Estrada presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la **FUNDACION UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 26 de Enero del año 2023 por la señora Juana Rosario Duarte Galeas en su condición de apoderada Legal de **FUNDACION UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** tal como consta con la copia autenticada del poder de representación de la escritura pública No.04 otorgado ante los oficios del notario Zoila Argentina Bonilla B. en fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil quince (2015); Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la señora Juana Rosario Duarte Galeas en su condición de Apoderado Legal de la **FUNDACION UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, la aplicación de la exoneración de impuesto sobre industria y comercio, servicio al instituto de la **FUNDACION UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**, correspondiente al año 2023.- **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.- **CONSIDERANDO:** Que la **FUNDACION UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**, es una organización educativa de enseñanza superior sin fines de lucro, tal como lo establece el artículo 1 de su personería jurídica. **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, **La Fundación Universidad Metropolitana de Honduras** no es considerada una empresa mercantil, por lo tanto está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio, ya que consta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de La Secretaria General de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y que se encuentra debidamente publicada en el diario oficial la Gaceta en fecha 01 de agosto del año 2001 e inscrita en el Registro de Sentencias bajo el asiento N.84 del Tomo 203 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en fecha 20 de febrero del año 2002.- **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios los que realicen actividades industriales, mercantiles, mineras, etc y en general cualquier otra actividad lucrativa, entendiéndose que la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras no le recae el cobro del mismo.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y

servicios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando esta Fundación Universidad Metropolitana de Honduras no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 75, 78 de la Ley de Municipalidades; 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio a la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras, correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos prestados por la Municipalidad de Siguatepeque deberán ser cancelados normalmente.- Firma y sello Abog. Miguel Eduardo Duron Estrada.- Después de discutir y analizar el dictamen presentado por el Asesor Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos de Industria, Comercio y Servicios a favor del **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS**". - **11.25** El asesor legal Abg. Miguel Eduardo Duron Estrada informa referente al convenio que se firmo con FICOHSA el detalle es que FICOHSA incumplió lo que es el convenio, donde se estableció que se instalaría una ventanilla dentro de la Municipalidad ya para Diciembre 2022 y hasta el momento no han aparecido, por lo que vamos a hacer es rescindir el convenio, sólo para que conste en acta.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco Morales Expresa que se revise la parte de incumplimiento de convenio porque como Municipalidad este mes de enero de perdió mucho porque no estaba la facilidad de pagar en otro banco. **DECIMOSEGUNDO:** **CORRESPONDENCIA:** **12.1** La Corporación Municipal dio por recibido oficio Numero 08-2023/UAIM-AMS enviado por el Licenciado Melvin Machado M., Auditor Interno Municipal, donde expresa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo No 97 DE LA Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y los Artículos 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 de su reglamento: les envió el calcula aritmético correspondiente para la aplicación y presentación de fianzas, que debe de rendir el Alcalde Municipal Dr. Asley Guillermo Cruz Mejia a favor de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por un monto de quinientos mil lempiras exactos (L 500,000.00) para responder por su gestión administrativa para el presente periodo fiscal 2022; así mismo, el cálculo dela fianza que debe rendir el Tesorero Municipal P.M Olman Ruben Meza Martinez, por un monto de Quinientos mil lempiras exacto (L. 500,000.00); Que deberá presentar a favor de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, para responder por su gestión administrativa año fiscal 2023, para la aplicación y presentación de las fianzas requerida, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está brindando el apoyo a los Gobiernos locales a través de la compañía de seguros **MAFRE DE HONDURAS**, fianzas que se deberán de tramitar y entregar a la Corporación Municipal para su aprobación. Ampliamente discutido este oficio la Corporación Municipal acordó aprobar por Unanimidad y de ejecución inmediata autorizar la incorporación de la fianza del Alcalde Municipal y Tesorero Municipal a la póliza colectiva de fianza de la AMHON con la Compañía MAPFRE/HONDURAS así mismo autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición por esas fianzas de los fondos de Matricula de vehículos que la AMHON administra a los Municipios.- **12.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del



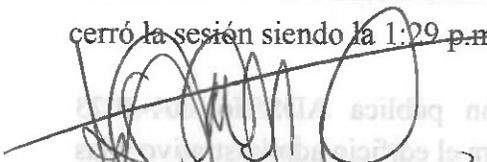
regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, correspondiente al mes de Enero año 2023.- **12.3** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, correspondiente al mes de Enero año 2023.- **12.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga, correspondiente al mes de Enero año 2023.- **12.5** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Juan Carlos Morales Pacheco, correspondiente al mes de Enero año 2023.- **12.6** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, moras, recargos por cualquier concepto a favor de la iglesia central Dios es Amor y demás dependencias de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH).- **12.7** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración en el pago de impuestos de industria, comercio y servicio sobre los ingresos obtenidos en el año 2022, presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H).- **12.8** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración en el pago de impuestos de industria, comercio y servicio sobre los ingresos obtenidos en el año 2022, presentado por el Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH).- **12.9** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración en el pago de impuestos de industria, comercio y servicio sobre los ingresos obtenidos en el año 2021, presentado por el Salud Para el Mundo "One World Health INC" **12.10** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por varios miembros de la cajas rurales organizada donde solicitan exoneración en la emisión de los permiso de operaciones para cumplir con el requisito que nos solicitan en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).- La Corporación Municipal remite la presente nota al Departamento de Asesoría Legal para dictaminar si es factible la presente solicitud y posterior dar una respuesta.- **12.11** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Rubén Meza Martínez donde informa que por medio de la presente remite resumen de los **ingresos por impuestos y tasas transferidos** la cantidad de cincuenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil doscientos ochenta y nueve lempiras con ochenta y ocho centavos (L54,292,289.88) y los **egresos de gastos Corrientes e inversión** son de diez millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos veintiuno lempiras con cincuenta y ocho centavos (L 10,716,421.58) realizadas en el mes de enero 2023. **12.12** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la Licenciada Diana Osiris Murillo, Directora de la Institución Comunidad Educativa Evangélica donde solicita la autorización para realizar proyecto que consta de siembra perimetral de árboles de sombra en la Casa de la Cultura y Ornato de 3 jardines ubicados en la segunda avenida y 9 calle sur oeste, frente al Estadio Municipal Roberto Martínez Ávila, dicha nota se remite a la Comisión de Arte, Cultura, Turismo y Deporte presidida por la Regidora Dania Merary Mallorquín Lanza.- **12.13** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por Comerciantes Asociados del Mercado San Pablo, CAMESPA, donde manifiesta el agradecimiento con la Corporación Municipal por el apoyo obtenido en la renovación del permiso de operación de cada comerciante del Mercado para el año 2023.- **12.14** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales No 001-2023/UAIM-AMS, del Departamento de Auditoría Interna, correspondiente al mes de enero del año 2023 enviado por el Licenciado Melvin Martínez.- **12.15** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Licenciado Melvin Machado Martínez, Auditor Interno, oficio No 09-2023/UAIM-AMS, oficio dirigido para el ingeniero Juan Carlos Ortega, Gerente General y para Máster David Alvarado Administrador Municipal, con el asunto de Plan de Recepción de evidencia, donde manifiesta: Me dirijo a ustedes a efectos de darle cumplimiento al plan de recepción de evidencias solicitado por el Tribunal

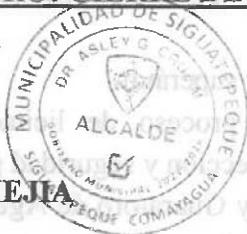


Superior y el Departamento de Seguimiento Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas
Licenciado Juan Carlos Suárez, se envía el documento impreso número (003-2008-DASM-ERP-AM-A
Cumplimiento de la legalidad); el que consta de 12 páginas para que cada de los departamentos
involucrados tenga a mano el soporte documental correspondiente solicitado por esta dependencia. **12.16**
La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza, donde
manifiesta que por este medio informa que mediante cuadro de resumen los Saldos que se presentan en
las cuentas bancarias corresponden del 01 al 31 de enero año 2023.

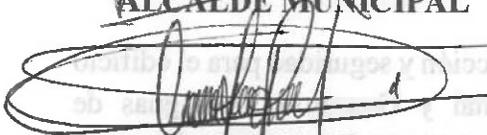
| DEL 01 AL 31 DE ENERO 2023 | | | | |
|----------------------------|-----------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| SALDOS BANCARIOS | | | | |
| BANCO | CUENTA | SALDO SEGUN BANCO | CKS EN TRANSITO | SALDO EN LIBROS |
| BANCO DE OCCIDENTE | 11-601-000022-7 | L25,485,280.33 | L15,611.28 | L25,469,669.05 |
| BANCO DE OCCIDENTE | 11-601-002016-3 | L12,194.40 | L1.00 | L12,193.40 |
| BANPAIS | 01-355-000090-0 | L44,099.88 | | L44,099.88 |
| BANHCAFE | 40614000028 | L660,602.16 | | L660,602.16 |
| BANCO DE LOS TRABAJADORES | 11-702-000051-3 | L194,143.78 | | L194,143.78 |
| TRABAJADORES | 11-702-000052-1 | L2,712.48 | | L2,712.48 |
| BANADESA | 02-005-000044-4 | L83,676.25 | | L83,676.25 |
| BANRURAL | 01403010173167 | L6,731.03 | | L6,731.03 |
| BANRURAL | 01403010173814 | L15,744,351.33 | L100,686.98 | L15,643,664.35 |
| BANRURAL | 01403010179719 | L5,979,517.85 | L452,643.50 | L5,526,874.35 |
| BANRURAL | 01401020174606 | L0.24 | | L0.24 |
| BANRURAL | 01403010179925 | L92,294.55 | | L92,294.55 |
| BANRURAL | 0220101000237 | L307,653.72 | | L307,653.72 |
| BANRURAL | 05501010002239 | L7,074.50 | | L7,074.50 |
| BANRURAL | 05501010004887 | L2,634,315.49 | | L2,634,315.49 |
| BANRURAL | 05501010009938 | L2,656.40 | | L2,656.40 |
| BANRURAL | 01401020175496 | L88,587,776.86 | | L88,587,776.86 |
| BANRURAL | 01401020175501 | L0.24 | | L0.24 |
| BANRURAL | 01403010180709 | L1.00 | | L1.00 |
| BANRURAL | 05501010010029 | L25,208.32 | | L25,208.32 |
| FICOHSA | 8007985 | L24.52 | | L24.52 |
| FICOHSA | 060216752 | L18,336.00 | | L18,336.00 |
| FICOHSA | 0601013618 | L36,158.35 | | L36,158.35 |
| BAC | 747144871 | L1,094,546.66 | | L1,094,546.66 |
| BANRURAL | 05501010010033 | L548,353.53 | | L548,353.53 |
| BANRURAL DPF | 01402010008211 | L100,000.00 | | L100,000.00 |
| TOTAL | | L141,667,709.87 | L568,942.76 | L141,098,767.11 |

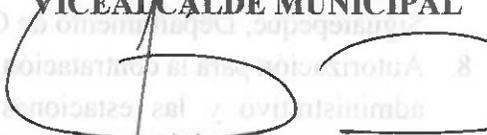
Nota: La cuenta 01401020175496, corresponde a Aguas de Siguatepeque su valor es por L. 88,587,776.86. **DECIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 1:29 p.m.

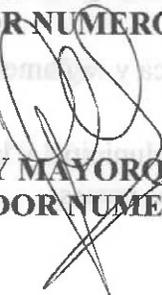

ASDEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL



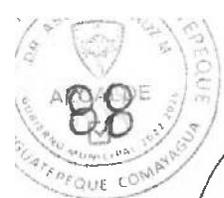

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4



ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA REYNOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 05

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes veintisiete (27) de Febrero 2023, siendo las 8:20 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera, mediante la plataforma de Zoom. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el Asesor Legal de la Corporación Municipal Abogada Miguel Eduardo Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación Informe económico y de plan operativo ORMAG Centro de calidad de vida Barrio el Carmen.
6. Ampliación de ingresos extraordinarios por superávit.
7. Acta de análisis y recomendación del proceso de licitación pública ADS/No 001-2023 (Contratación de servicio de vigilancia protección y seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento: Jamie Rosental y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua).
8. Autorización para la contratación de servicios de vigilancia, protección y seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento: Jamie Rosental y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, de los meses de marzo y abril 2023.
9. Presentación, discusión y aprobación del reglamento de caja chica y reglamento de viáticos de la Municipalidad.
10. Presentación de programación de los departamentos de Justicia Municipal y la Unidad Municipal De Medio Ambiente y los avances que se han tenido durante estos meses.
11. Presentación de deudas por pagar actualizadas.